

BIBLIOTECA CENTRAL  
SALA UNIVERSIDAD NACIONES

Consulta en Sala

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

---

Universidad Nacional de Colombia

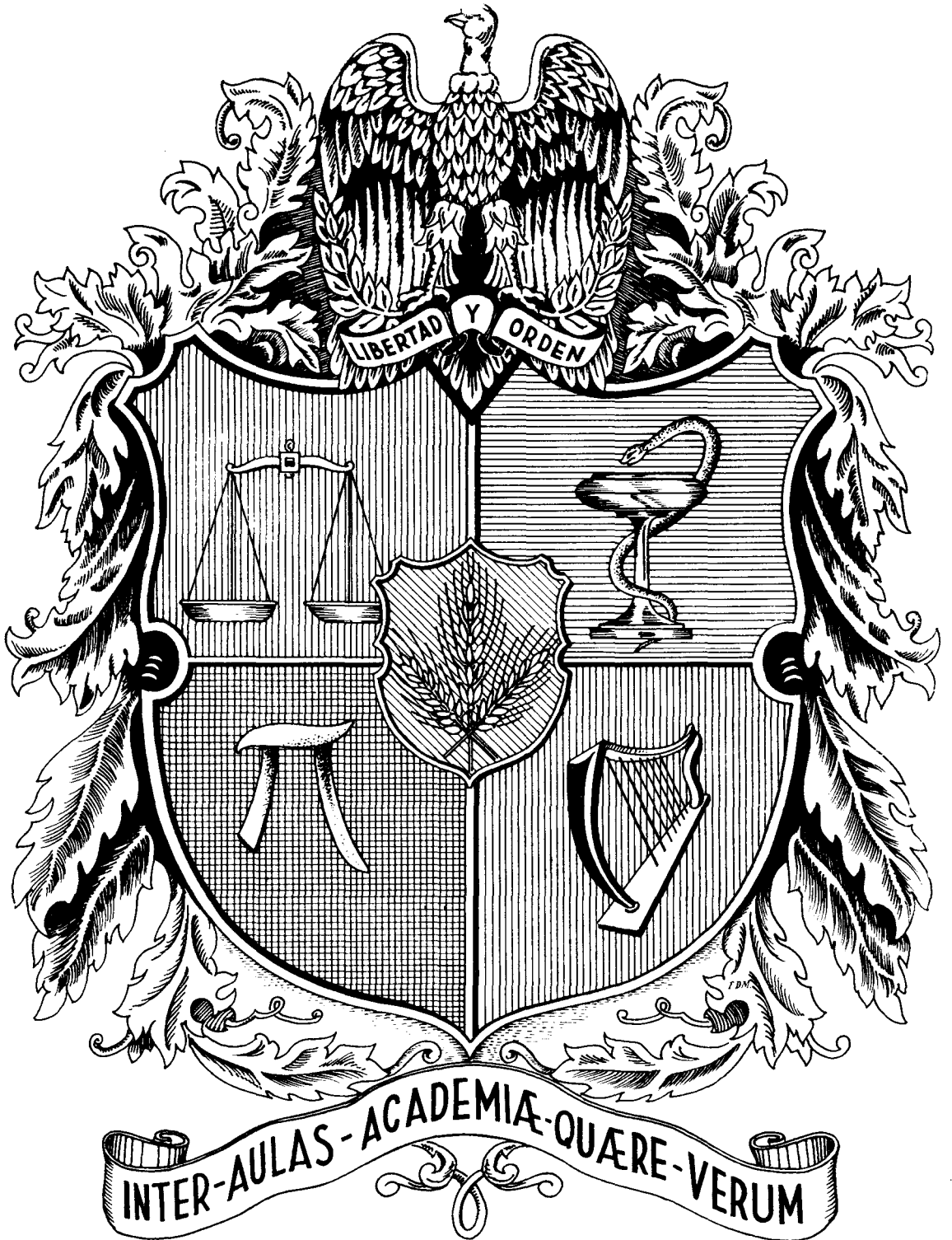


770115190232418

# ANUARIO - 1951

BOGOTÁ — 1952





## P R E F A C I O

Los informes que integran este volumen, suscritos por los Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Colombia, para ser presentados ante el Honorable Consejo Directivo por ante el Rectorado de la Institución, corresponden al período comprendido entre el 1º de abril de 1950 y el 1º de noviembre de 1951. Se cumple así lo dispuesto en el ordinal f) del artículo 11 de la Ley 68, orgánica de la Universidad Nacional de Colombia.

Dentro del período rectoral comprendido del 1º de abril de 1948 al 1º de abril del presente año, fue llamado a ejercerlo el actual titular del cargo, ingeniero doctor Julio Carrizosa Valenzuela, por elección efectuada el 3 de febrero de 1950.

Antes de finalizar el período, el Decreto-Ley N° 2025 de 1951 reformó los términos del mandato rectoral y de las demás directivas, en el sentido de que tal período empezara a contarse a partir del 1º de noviembre de 1951. El 12 de noviembre el Rector Carrizosa Valenzuela fue reelegido para el nuevo período, y, en consecuencia, le ha tocado dirigir la marcha de la Institución durante estos dos últimos años; fue sucesor del doctor Luis López de Mesa, elegido al comenzar el período de 1948, y lo fue después del ingeniero doctor José Gómez Pinzón y del doctor Jaime Jaramillo Arango, inmediato predecesor.

Un poco antes, entre 1942 y 1944, de abril a abril, el señor ingeniero Carrizosa Valenzuela había ocupado la Rectoría.

Desde el 3 de abril de 1936, la Universidad ha venido rigiéndose por la Ley 68 de 1935 y por el Estatuto que el Consejo Directivo conformó en desarrollo de dicha ley. Ultimamente los Decretos 3708, de 19 de diciembre de 1950, y 2025, de 1951, han dado lugar a las siguientes variaciones en los elementos integrales del organismo universitario:

El Instituto Nacional de Radium pasó a depender del Ministerio de Higiene; el Museo Nacional y la Casa Colonial fueron incorporados al Ministerio de Educación; y la Escuela Superior de Higiene y la Nacional Superior de Enfermeras, se anexionaron a la Universidad Nacional.

Habiéndose anticipado la renovación del personal directivo de la Universidad, en cumplimiento del Decreto N° 2025 referido, el informe que debía presentarse 5 meses más tarde, consecuentemente hubo de ser anticipado, dando así lugar a una demora, ya que los Decanos y Directores en su mayoría fueron cambiados antes de terminar el respectivo período.

El presente informe, que comprende sólo las actividades desarrolladas durante el anotado período de abril a octubre, inclusive, de 1951, será complemento indispensable del correspondiente al período noviembre 12 de 1951 a noviembre 12 de 1952.

Para entonces, la Rectoría presentará la relación de las actividades correspondientes al año universitario de 1952.

LA DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL.



**ACLARACION:** Las nóminas de Consejo Directivo y Consejo Académico, que figuran en las páginas subsiguientes, corresponden al período materia de los informes contenidos en el presente Anuario.

# CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

## **Presidente:**

Doctor RAFAEL AZULA BARRERA  
Ministro de Educación Nacional

## **Vicepresidente:**

Doctor JULIO CARRIZOSA VALENZUELA  
Rector de la Universidad Nacional

## **VOCALES:**

### **Por el Gobierno Nacional:**

Doctor CARLOS MARQUEZ VILLEGAS  
Profesor de la Facultad de Medicina

Doctor CARLOS HOLGUIN HOLGUIN  
Profesor de la Facultad de Derecho

### **Por el Consejo Académico:**

Doctor JOSE GOMEZ PINZON  
Ex-Rector de la Universidad

### **Por el Profesorado:**

Doctor ANTONIO ROCHA  
Profesor de la Facultad de Derecho

### **Por el Estudiantado:**

Señor GUSTAVO RAMIREZ ESCOBAR  
Alumno de la Facultad de Derecho

### **Síndico:**

Señor RAFAEL IREGUI

### **Auditor:**

Doctor EDUARDO MENDOZA VARELA

### **Secretario General:**

Doctor OTTO DE GREIFF

# CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

## PRESIDENTE:

Doctor **ALFREDO LUQUE B.**  
Decano de la Facultad de Medicina

## VOCALES:

- Dr. Alberto Zuleta Angel:** Decano de la Facultad de Derecho.
- Dr. Alfredo D. Bateman:** Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Dr. Eduardo Mejía Tapia:** Decano de la Facultad de Arquitectura.
- Dr. Luis Montoya Valenzuela:** Decano de la Facultad de Química.
- Dr. Gonzalo Luque Forero:** Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.
- Dr. Rafael Torres Pinzón:** Decano de la Facultad de Odontología.
- Dr. Carlos Zorro Huertas:** Decano de la Facultad de Farmacia.
- Dr. Leopoldo Guerra Portocarrero:** Decano de la Facultad de Ciencias.
- Sr. Santiago Velasco Llanos:** Director del Conservatorio Nacional de Música.
- Sr. Efraín Martínez:** Director de la Escuela de Bellas Artes.
- Dr. Jorge Boshell Manrique:** Director de la Escuela Superior de Higiene.

## DECANOS DE LAS FACULTADES QUE FUNCIONAN FUERA DE BOGOTA

- Dr. Carlos Madrid:** Decano de la Facultad de Agronomía de Medellín.
- Dr. Guillermo Ramírez Romero:** Decano de la Facultad de Agronomía de Palmira.
- Dr. Felipe Hoyos:** Decano de la Facultad de Minas de Medellín.
- Dr. Julio Buitrago:** Decano de la Facultad de Ingeniería de Manizales.

## FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS

### **En Bogotá:**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.  
Instituto de Ciencias Económicas.  
Instituto de Especialización en Ciencias Jurídico-Criminales.  
Instituto de Derecho del Trabajo.  
Instituto de Derecho Canónico.  
Instituto de Psicología Aplicada.  
Instituto de Filosofía y Letras.  
Facultad de Medicina.  
Facultad de Odontología.  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.  
Facultad de Farmacia.  
Facultad de Química.  
Facultad de Matemáticas e Ingeniería.  
Facultad de Arquitectura.  
Facultad de Ciencias.  
Instituto de Ciencias Naturales.  
Escuela de Bellas Artes.  
Conservatorio Nacional de Música.  
Observatorio Astronómico.  
Servicio Médico-Social.

### **En Medellín:**

Facultad de Agronomía.  
Facultad de Minas y de Arquitectura.

### **En Palmira:**

Facultad de Agronomía.

### **En Manizales:**

Facultad de Ingeniería.